

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia Municipal de Construcción mayor 60M ²		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El objetivo de este documento es proporcionar a la ciudadanía de Chicoloapan la autorización o permiso para modificar, ampliar o llevar a cabo una construcción nueva en su propiedad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	F01-DDU-001-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, Fracc. II, Fracc. III y, Fracc. IV, Inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, Fracc. III. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 y 18.26 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia Municipal de Construcción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año a partir de la fecha de elaboración
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera de ampliar, modificar o construir y en el caso que los inspectores realicen visita y le hagan la invitación a pasar a la Dirección a solicitar su trámite para la construcción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES SERCIORARSE DE QUE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION QUE ESTAN EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO SE LLEVEN ACABO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	NO	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 18.21 y 18.23. del libro décimo octavo de las construcciones. Artículo 144. Fracción I, Inciso A,B,C,D Y E, Grupo B. del Código Financiero del Estado de México y Municipios
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa) 2. Boleta predial vigente 3. Identificación oficial vigente 4. Paquete de planos: arquitectónico, estructural, sanitario, hidráulico y eléctrico, debidamente firmados por un director responsable de obra con registro en el Estado de México. 5. Memoria de cálculo, copia de registro del director responsable de obra y carta convenio. 6. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra. 7. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble. 8. Autorizaciones anteriores en caso de tenerlas. 9. Licencia de uso de suelo 10. Folder tamaño oficio beige.			



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa)
2. Boleta predial vigente
3. Identificación oficial vigente
4. Paquete de planos: arquitectónico, estructural, sanitario, hidráulico y eléctrico, debidamente firmado por un director responsable de obra con registro en el Estado de México.
5. Memoria de cálculo, copia de registro del director responsable de obra y carta convenio.
6. Acta Constitutiva
7. Poder Notarial
8. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra.
9. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble.
10. Autorizaciones anteriores en caso de tenerlas.
11. Licencia de uso de suelo
10. Folder tamaño oficio beige.

NO

UNA COPIA
SIMPLE

Artículo 18.23. del libro décimo octavo de las construcciones.
Artículo 144. Fracción I, Inciso A,B,C,D Y E, Grupo B. del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa)
2. Boleta predial vigente
3. Identificación oficial vigente
4. Paquete de planos: arquitectónico, estructural, sanitario, hidráulico y eléctrico, debidamente firmado por un director responsable de obra con registro en el Estado de México.
5. Memoria de cálculo, copia de registro del director responsable de obra y carta convenio.
6. Acta Constitutiva
7. Poder Notarial
8. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra.
9. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble.
10. Autorizaciones anteriores en caso de tenerlas.
11. Licencia de uso de suelo
10. Folder tamaño oficio beige.

N/A

N/A

Artículo 18.23. del libro décimo octavo de las construcciones.
Artículo 144. Fracción I, Inciso A,B,C,D Y E, Grupo B. del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

Presentarse de manera propia o por notificación hecha por el verificador de campo a las oficinas de Desarrollo Urbano de Chicoloapan para solicitar requisitos y poder realizar el trámite de manera presencial.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

3 días hábiles después de realizar su pago y dejar copias de los mismos en la oficina de Desarrollo Urbano

COSTO

\$ Los costos son variables de acuerdo con el artículo 144 fracción I, Inciso A, B, C, D Y E del grupo B del código financiero del Estado de México y sus Municipios.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Fundamento Jurídico Artículo 18.23. del libro décimo octavo de las construcciones.
Artículo 144. Fracción I, Inciso A, B, C, D Y E, Grupo B. del Código Financiero del Estado de México y municipios.



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	x	x	x	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas receptoría de rentas, Tesorería Municipal o Recaudación Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CINCO DIAS HABILES PARA PRESENTARSE A REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL VERIFICADOR DE CAMPO RESPECTO A LA OBRA QUE SE ESTE REALZANDO EN EL PREDIO DEL CIUDADANO. CABE RESALTAR QUE ANTES DE CONSTRUIR DEBEN DE ASISTIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR REQUISITOS Y PAGAR SUS DERECHOS.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ QUE EL CIUDADANO REUNA LOS REQUISITOS, LOS PRESENTE EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SERAN EVALUADOS, DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO SE LE HARA SABER AL CIUDADANO PARA QUE PROCEDA A LLEVARLO, UNA VEZ REALIZADO ESTE PASO SE PROCEDE A HACER INSPECCION FISICA DE SER NECESARIO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISISTOS SE PROCEDE A ELABORAR LOS TICKETS PARA SUPAGO EN CAJAS.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		DOMICILIO		NO. INT. Y EXT.: S/N
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN		MUNICIPIO	CHICOLAPAN
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL			
C.P.	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS.		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	desarrollourbano@chicoloapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		DOMICILIO		NO. INT. Y EXT. N/A
N/A		N/A		
CALLE	N/A		MUNICIPIO	N/A
COLONIA	N/A			
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR EL TRAMITE VIA INTERNET?			



RESPUESTA:	POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON ESE SERVICIO, POR LO QUE TODO TRAMITE ES PRESENCIAL Y PERSONAL.
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR PAGOS CON TARJETA?
RESPUESTA:	SI, EN RECEPTORIA DE RENTAS PUEDE REALIZARLO O RECAUDACIÓN MUNICIPAL.
PREGUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  HUGO ROJAS FERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __02__ / __07__ / 2026__
---	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia Municipal de Construcción menor 60M ²		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El objetivo de este documento es proporcionar a la ciudadanía de Chicoloapan permiso para modificar, ampliar y construir en su predio o propiedad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	F01-DDU-002-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, Fracc. II, Fracc. III, Fracc. IV, Inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, Fracc. III. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 y 18.26 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia Municipal de Construcción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año a partir de la fecha de elaboración
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera de ampliar, modificar o construir y en el caso que los inspectores realicen visita y le hagan la invitación a pasar a la Dirección a solicitar su trámite para la construcción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	NO	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 18.20, 18.21 inciso B, del libro décimo octavo de las construcciones Artículo 144, Fracción I, Inciso A, B, C, D Y E, Grupo B. del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa.) - Boleta predial vigente - Identificación oficial vigente - Croquis o plano a escala (1:50). - Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante. 2 fotografías impresas del frente del predio o inmueble. - Licencia de uso de suelo - Folder tamaño oficio beige.			



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			UNA COPIA SIMPLE	Artículo 18.20, 18.21 inciso B, del libro décimo octavo de las construcciones Artículo 144. Fracción I, Inciso A, B, C, D Y E, Grupo B. del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
1.	Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa)	NO			
2.	Boleta predial vigente				
3.	Identificación oficial vigente				
4.	Acta Constitutiva				
5.	Poder general.				
6.	Croquis o plano a escala (1:50)				
7.	Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante.				
8.	2 fotografías impresas del frente del predio o inmueble.				
9.	Licencia de uso de suelo				
10.	Folder tamaño oficio beige.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS			UNA COPIA SIMPLE	Artículo 144. Fracción I, Inciso A, B, C, D Y E, Grupo B. del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
1.	Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa)	N/A			
2.	Boleta predial vigente				
3.	Identificación oficial vigente				
4.	Acta Constitutiva				
5.	Poder general.				
6.	Croquis o plano a escala (1:50)				
7.	Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante.				
8.	2 fotografías impresas del frente del predio o inmueble.				
9.	Licencia de uso de suelo				
10.	Folder tamaño oficio beige.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse de manera propia o por notificación hecha por el verificador de campo a las oficinas de Desarrollo Urbano de Chicoloapan para solicitar requisitos y poder realizar el trámite de manera presencial.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles después de realizar su pago y dejar copias de los mismos en la oficina de Desarrollo Urbano.			
COSTO		\$ Los costos son variables de acuerdo al artículo 144 Fracción I, Inciso A, B, C, D, E del grupo B del código Financiero del Estado de México Y sus Municipios.			
		FUNDAMENTO JURÍDICO			
		Artículo 144 fracción I, Incisos A, B, C, D y E del grupo B, del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas receptoría de rentas, Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
CINCO DIAS HABLES PARA PRESENTARSE A REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL VERIFICADOR DE CAMPO RESPECTO A LA OBRA QUE SE ESTE REALZANDO EN EL PREDIO DEL CIUDADANO. CABE RESALTAR QUE ANTES DE CONSTRUIR DEBEN DE ASISTIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR REQUISITOS Y PAGAR SUS DEREHOS.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		UNA VEZ QUE EL CIUDADANO REUNA LOS REQUISITOS, LOS PRESENTE EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SERAN EVALUADOS, DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO SE LE HARA SABER AL CIUDADANO PARA QUE PROCEDA A LLEVARLO, UNA VEZ REALIZADO ESTE PASO SE PROCEDE A HACER INSPECCION FISICA DE SER NECESARIO.			



HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SE PROCEDE A ELABORAR LOS TICKETS PARA SUPAGO EN CAJAS.				
DEPENDENCIA U. ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			DOMICILIO	NO. INT. Y EXT.: S/N
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION		MUNICIPIO	CHICOLLOAPAN
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL			
C.P.	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	desarrollourbano@chicoloapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			DOMICILIO	NO. INT. Y EXT.: N/A
N/A				
CALLE	N/A		MUNICIPIO	N/A
COLONIA	N/A			
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES				
N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE VIA INTERNET?			
RESPUESTA:	POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON ESE SERVICIO, POR LO QUE TODO TRÁMITE ES PRESENCIAL Y PERSONAL.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR PAGOS CON TARJETA?			
RESPUESTA:	SI, EN RECEPTORIA DE RENTAS PUEDE REALIZARLO O RECAUDACION MUNICIPAL.			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:

HUGO ROJAS FERNANDEZ
NOMBRE COMPLETOVISTO BUENO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ
NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

02 / 07 / 2026



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Alineamiento y / o Número oficial		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El objetivo de este documento es delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	F01-DDU-005-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, Fracc. II, Fracc. III, Fracc. IV, Inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, Fracc. III. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de alineamiento y o / número oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Alineamiento Permanente Numero Oficial Permanente.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera de ampliar, modificar o construir y en el caso que los inspectores realicen visita y le hagan la invitación a pasar a la Dirección a solicitar su trámite de Alineamiento y Numero Oficial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE DEBE REALIZAR UNAVISITA A CAMPO POR PARTE DE LOS VERIFICADORES DE LA DIRECCION PARA PODER TOMAR LAS MUESTRAS DE ALINEAMIENTO QUE COREESPONDAN A LAS PLASMADAS EN EL PLANO DE E-3 VIALIDADES Y RESRICCIONES QUE SE ENCUENTRA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, A SI COMO SACAR EL NUMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE AL PREDIO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	NO	UNA COPIA SIMPLE	Articulo 144. Inciso A Y B del Código Financiero del Estado de México Municipios.
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa y o / acta recepción) 2. Boleta predial vigente 3. Identificación oficial vigente 4. Croquis de ubicación del predio 5. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra. 6. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble. 7. Folder tamaño oficio beige.			



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa y o / acta recepción) 2. Boleta predial vigente 3. Identificación oficial vigente 4. Croquis de ubicación del predio 5. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra. 6. Acta Constitutiva 7. Poder 8. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble.		NO	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 144. Inciso A y B del Código Financiero del Estado de México Municipios	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa y o / acta recepción) 2. Boleta predial vigente 3. Identificación oficial vigente 4. Croquis de ubicación del predio 5. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra. 6. Acta Constitutiva 7. Poder 8. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble.		N/A	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 144. Inciso A y B del Código Financiero del Estado de México Municipios	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse de manera propia o por notificación hecha por el verificador de campo a las oficinas de Desarrollo Urbano de Chicoloapan para solicitar requisitos y poder realizar el trámite de manera presencial.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles después de realizar su pago y dejar copias de los mismos en la oficina de Desarrollo Urbano.			
COSTO		\$ Alineamiento el costo es variable de acuerdo al art. 144 fracción X inciso A) apartado 1 y 2 así como el inciso B) del grupo B, del código financiero del Estado de México y Municipios. El numero oficial tiene un costo de 222.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción X, del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO					
		EFFECTIVO	TARJETA DE GRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas receptoría de rentas, Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
CINCO DIAS HABILES PARA PRESENTARSE A REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL VERIFICADOR DE CAMPO RESPECTO A LA OBRA QUE SE ESTE REALZANDO EN EL PREDIO DEL CIUDADANO. CABE RESALTAR QUE ANTES DE CONSTRUIR DEBEN DE ASISTIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR REQUISITOS Y PAGAR SUS DEREHOS.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		UNA VEZ QUE EL CIUDADANO REUNA LOS REQUISITOS, LOS PRESENTE EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SERAN EVALUADOS, DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO SE LE HARA SABER AL CIUDADANO PARA QUE PROCEDA A LLEVARLO, UNA VEZ REALIZADO ESTE PASO SE PROCEDA A HACER INSPECCION FISICA DE SER NECESARIO.			



HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SE PROCEDE A ELABORAR LOS TICKETS PARA SUPAGO EN CAJAS.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			DOMICILIO
			NO. INT. Y EXT.: S/N
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION		MUNICIPIO
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		CHICOLOAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	desarrollourbano@chicoloapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
		DOMICILIO	
		NO. INT. Y EXT. N/A	
CALLE	N/A		MUNICIPIO
COLONIA	N/A		N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿ PUEDO REALIZAR EL TRAMITE VIA INTERNET?		
RESPUESTA:	POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON ESE SERVICIO, POR LO QUE TODO TRAMITE ES PRESENCIAL Y PERSONAL.		
PREGUNTA FRECUENTE	PUEDO REALIZAR PAGOS CON TARJETA?		
RESPUESTA:	SI, EN RECEPTORIA DE RENTAS PUEDE REALIZARLO.		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:

HUGO ROJAS FERNANDEZ

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO 2025-2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

02 / 07 / 2026



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cedula Informativa de Zonificación		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El objetivo de este documento es informar al respecto de la normatividad contenida en los planes municipales de desarrollo urbano o los planes parciales que deriven de estos, sobre los usos del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	F01-DDU-006-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, Fracc. II, Fracc. III, Fracc. IV, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, Fracc. III. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Capítulo tercera sección primera de la zonificación artículo 5.24. del libro quinto y artículo 149 del reglamento del libro quinto del código administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cedula Informativa de Zonificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año a partir de la elaboración
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando le sea solicitada por alguna autoridad para realizar algún trámite en su predio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS - Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa) - Oficio dirigido al Director de Desarrollo Urbano - Boleta predial vigente - Identificación oficial vigente - Bosquejo marcando largo y ancho del área a demoler - Croquis de ubicación del predio - Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra. - Anexar pago de servicio de OPDAPAS y visto bueno del Organismo. - Folder tamaño oficio beige.	NO	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 144. Fracción XII del Código Financiero del Estado de México Municipios.



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			UNA COPIA SIMPLE	Artículo 144. Fracción XII del Código Financiero del Estado de México Municipios	
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa)		NO	UNA COPIA SIMPLE		
2. Oficio dirigido al Director de Desarrollo Urbano					
3. Boleta predial vigente					
4. Identificación oficial vigente					
5. Croquis de ubicación del predio					
6. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra.					
7. Folder tamaño oficio beige					
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 144. Fracción XII del Código Financiero del Estado de México Municipios	
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compraventa)		N/A	UNA COPIA SIMPLE		
2. Oficio dirigido al Director de Desarrollo Urbano					
3. Boleta predial vigente					
4. Identificación oficial vigente					
5. Croquis de ubicación del predio					
6. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante y del director responsable de obra.					
7. Folder tamaño oficio beige					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse de manera propia o por notificación hecha por el verificador de campo a las oficinas de Desarrollo Urbano de Chicoloapan para solicitar requisitos y poder realizar el trámite de manera presencial.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles después de realizar su pago y dejar copias de los mismos en la oficina de Desarrollo Urbano.			
COSTO		\$ 333	FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 144 fracción XII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas receptoría de rentas, Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN.					
CINCO DIAS HABILIS PARA PRESENTARSE A REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL VERIFICADOR DE CAMPO RESPECTO A LA OBRA QUE SE ESTE REALZANDO EN EL PREDIO DEL CIUDADANO. CABE RESALTAR QUE ANTES DE CONSTRUIR DEBEN DE ASISTIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR REQUISITOS Y PAGAR SUS DERECHOS.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		UNA VEZ QUE EL CIUDADANO REUNA LOS REQUISITOS, LOS PRESENTE EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SERAN EVALUADOS, DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO SE LE HARA SABER AL CIUDADANO PARA QUE PROCEDA A LLEVARLO, UNA VEZ REALIZADO ESTE PASO SE PROCEDE A HACER INSPECCION FISICA DE SER NECESARIO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SE PROCEDE A ELABORAR LOS TICKETS PARA SUPAGO EN CAJAS.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			DOMICILIO		
			NO. INT. Y EXT.: S/N		
CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION			MUNICIPIO CHICOLAPAN		
COLONIA CABECERA MUNICIPAL					
C.P. 56370			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		



LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	desarrollourbano@chicoaloapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			NO. INT. Y EXT.
			N/A
CALLE	N/A		MUNICIPIO
COLONIA	N/A		N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿ PUEDO REALIZAR EL TRAMITE VIA INTERNET?		
RESPUESTA:	POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON ESE SERVICIO, POR LO QUE TODO TRAMITE ES PRESENCIAL Y PERSONAL.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿ PUEDO REALIZAR PAGOS CON TARJETA?		
RESPUESTA:	SI, EN RECEPTORIA DE RENTAS PUEDE REALIZARLO.		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO: 2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02 / 07 / 2026
HUGO ROJAS FERNANDEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
NOMBRE COMPLETO	LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ	
	NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de Uso de Suelo		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El objetivo de este documento es autorizar las normas para el uso del suelo y aprovechamiento del suelo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano aplicable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	F01-DDU-004-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, Fracc. II, Fracc. III, Fracc. IV, Inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, Fracc. III. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Transferencia de funciones con fecha del 26 de septiembre de 2014.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Uso de Suelo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año a partir de la fecha de elaboración
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera saber el tipo de Uso de Suelo que tiene su predio, así como para tramitar su licencia de funcionamiento y en el momento de solicitar una licencia de construcción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	NO	UNA COPIA SIMPLE	ARTICULO 136, del reglamento del libro quinto del código administrativo del Estado de México. Acta de Transferencia de Funciones con fecha 26 de septiembre de 2014. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Publicado el 6 de octubre de 2021.
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compra-venta) 2. Boleta predial vigente 3. Identificación oficial vigente 4. Proyecto o anteproyecto arquitectónico 5. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante. 6. Fotografía impresa del predio o inmueble. 7. Autorización de la construcción (constancia de terminación de obra o regularización de construcción) con su plano autorizado. 8. Folder tamaño oficio beige.			



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			UNA COPIA SIMPLE	ARTICULO 136, del reglamento del libro quinto del código administrativo del Estado de México. Acta de Transferencia de Funciones con fecha 26 de septiembre de 2014. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Publicado el 6 de octubre de 2021.
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compra-venta)		NO		
2. Boleta predial vigente				
3. Identificación oficial vigente				
4. Proyecto o anteproyecto arquitectónico				
5. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante.				
6. Fotografía impresa del predio o inmueble.				
7. Autorización de la construcción (constancia de terminación de obra o regularización de construcción) con su plano autorizado.				
8. Folder tamaño oficio beige.				
9. Acta constitutiva				

INSTITUCIONES PÚBLICAS			UNA COPIA SIMPLE	ARTICULO 136, del reglamento del libro quinto del código administrativo del Estado de México. Acta de Transferencia de Funciones con fecha 26 de septiembre de 2014. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Publicado el 6 de octubre de 2021.
1. Documento que acredite propiedad (escrituras, compra-venta)		N/A		
2. Boleta predial vigente				
3. Identificación oficial vigente				
4. Proyecto o anteproyecto arquitectónico				
5. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante.				
6. Fotografía impresa del predio o inmueble.				
7. Autorización de la construcción (constancia de terminación de obra o regularización de construcción) con su plano autorizado.				
8. Folder tamaño oficio beige.				
9. Acta constitutiva				

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse de manera propia o por notificación hecha por el verificador de campo a las oficinas de Desarrollo Urbano de Chicoloapan para solicitar requisitos y poder realizar el trámite de manera presencial.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles después de realizar su pago y dejar copias de los mismos en la oficina de Desarrollo Urbano.		
COSTO	\$ el costo varía de acuerdo al artículo 1444 fracción VIII, del código financiero del estado de México y Municipios	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas receptoría de rentas, Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CINCO DIAS HABILES PARA PRESENTARSE A REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL VERIFICADOR DE CAMPO RESPECTO A LA OBRA QUE SE ESTE REALZANDO EN EL PREDIO DEL CIUDADANO. CABE RESALTAR QUE ANTES DE CONSTRUIR DEBEN DE ASISTIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR REQUISITOS Y PAGAR SUS DEREHOS.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ QUE EL CIUDADANO REUNA LOS REQUISITOS, LOS PRESENTE EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SERAN EVALUADOS, DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO SE LE HARA SABER AL CIUDADANO PARA QUE PROCEDA A LLEVARLO, UNA VEZ REALIZADO ESTE PASO SE PROCEDE A HACER INSPECCION FISICA DE SER NECESARIO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISISTOS SE PROCEDE A ELABORAR LOS TICKETS PARA SUPAGO EN CAJAS.			

Actualización año 2026



II. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				DOMICILIO	
CALLE	PLAZA DE LA COSNTITUCION			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO	CHICOLAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	Desarrollourbano@chicoloapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO				NO. INT. Y EXT.	N/A
CALLE	N/A			MUNICIPIO	N/A
COLONIA	N/A				
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿ PUEDO REALIZAR EL TRAMITE VIA INTERNET?				
RESPUESTA:	POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON ESE SERVICIO, POR LO QUE TODO TRAMITE ES PRESENCIAL Y PERSONAL.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR PAGOS CON TARJETA?				
RESPUESTA:	SI, EN RECEPTORIA DE RENTAS PUEDE REALIZARLO O RECAUDACION MUNICIPAL.				
PREGUNTA FRECUENTE	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: HGO ROJAS FERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 / 07 / 2026
--	---	---

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Terminación de Obra		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El objetivo de este documento es proporcionar a la ciudadanía de Chicoloapan la terminación de su obra.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	F01-DDU-003-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, Fracc. II, Fracc. III, Fracc. IV, Inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, Fracc. III. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18.33 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Terminación de Obra		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al término de la obra realizada deberá dar aviso a la autoridad competente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, VERIFICAR QUE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION HAYAN SIDO RESPETADAS.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS	1. Boleta predial vigente 2. Identificación oficial vigente 3. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble. 4. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante. 5. Licencia o autorización anterior. 6. Plano o croquis autorizado. 8. Folder tamaño oficio beige.	NO	UNA COPIA SIMPLE Artículo 144. Fracción II, Inciso F. del Código Financiero del Estado de México y Municipios

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		1. Acta Constitutiva 2. Boleta predial vigente 3. Identificación oficial vigente 4. Fotografía impresa del frente del predio o inmueble. 5. Solicitud única debidamente requisitada con firma autógrafa del solicitante. 6. Licencia o autorización anterior. 7. Plano oo croquis autorizado Folder tamaño oficio beige	NO	UNA COPIA SIMPLE	Artículo 144. Fracción II, Inciso F. del Código Financiero del Estado de México y Municipios
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	N/A	N/A	Artículo 144. Fracción II, Inciso F. del Código Financiero del Estado de México y Municipios
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse de manera propia o por notificación hecha por el verificador de campo a las oficinas de Desarrollo Urbano de Chicoloapan para solicitar requisitos y poder realizar el trámite de manera presencial.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles después de realizar su pago y dejar copias de los mismos en la oficina de Desarrollo Urbano.				
COSTO	\$ El costo varea de acuerdo al artículo 144 fracción II, Inciso F, grupo B , del Código Financiero del Estado de México Municipios por cada 100M² de construcción o parcial.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción II, Inciso F, grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	X	X	X	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas receptoría de rentas, Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
CINCO DIAS HABLES PARA PRESENTARSE A REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO POR EL VERIFICADOR DE CAMPO RESPECTO A LA OBRA QUE SE ESTE REALZANDO EN EL PREDIO DEL CIUDADANO. CABE RESALTAR QUE ANTES DE CONSTRUIR DEBEN DE ASISTIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR REQUISITOS Y PAGAR SUS DEREHOS.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ QUE EL CIUDADANO REUNA LOS REQUISITOS, LOS PRESENTE EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SERAN EVALUADOS, DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO SE LE HARA SABER AL CIUDADANO PARA QUE PROCEDA A LLEVARLO, UNA VEZ REALIZADO ESTE PASO SE PROCEDE A HACER INSPECCION FISICA DE SER NECESARIO.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISISTOS SE PROCEDE A ELABORAR LOS TICKETS PARA SUPAGO EN CAJAS.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DOMICILIO				



CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO	CHICOLLOAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	desarrollourbano@chicoloapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿ PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE VIA INTERNET?				
RESPUESTA:	POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON ESE SERVICIO, POR LO QUE TODO TRAMITE ES PRESENCIAL Y PERSONAL.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR PAGOS CON TARJETA?				
RESPUESTA:	SI, EN RECEPTORIA DE RENTAS PUEDE REALIZARLO O RECAUDACION MUNICIPAL.				
PREGUNTA FRECUENTE	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: HUGO ROJAS FERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. ISRAEL ORNELAS HERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 / 07 / 2026
---	--	---